

DTN –

Neiva,

Señor

ANONIMO

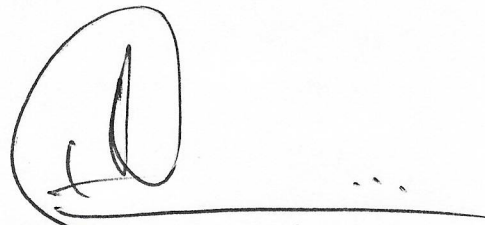
L.C

Asunto: Respuesta a denuncia ambiental. Radicado CAM No. 2025-E4427 del 20 de febrero de 2025.

En atención al radicado del asunto, referido a la denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a una presunta tala de árboles ubicado en la Finca la Palma, Vereda mirador en el Municipio de Santa María, Huila, se emitió concepto técnico No. 812 en el que se deja constancia que una vez realizado el recorrido, se evidencia la tala árboles entre un aproximado de 30 árboles de la especie Yarumo (*Cecropia peltata*), Lacre (*Hippeastrum miniatum*) y entre otras especies sin identificar ya que por el deterioro de su cobertura vegetal se encontraban secas.

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelanten las acciones pertinentes de conformidad con lo establecido en el proceso administrativo sancionatorio ambiental reglamentado por la ley 1333 de 2009.

Hasta una próxima oportunidad,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yulieth Saavedra Godoy – Contratista DTN

Radicado: 2025-E4427

Expediente: DENUNCIA-00844-25

Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

Sede Principal

f CAM

X CAMHUILA

@ cam_huila

📍 CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)

✉ radicación@cam.gov.co

☎ (608) 866 4454

🌐 www.cam.gov.co

